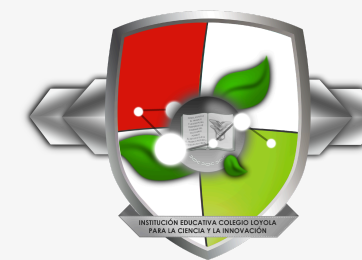


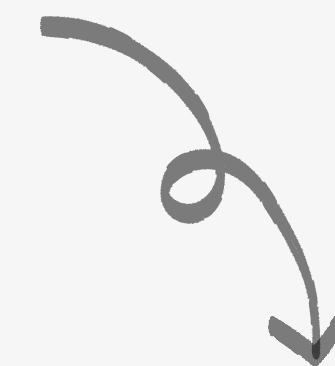
# SERVICIO

# SOCIAL

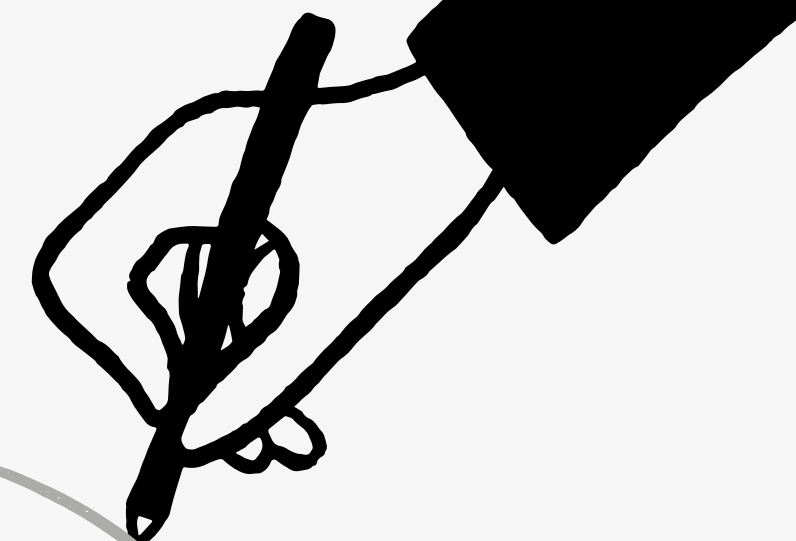
## ESTUDIANTIL OBLIGATORIO-SSEO



**I.E. Colegio Loyola**  
Para la ciencia  
y la innovación



**PROYECTO**



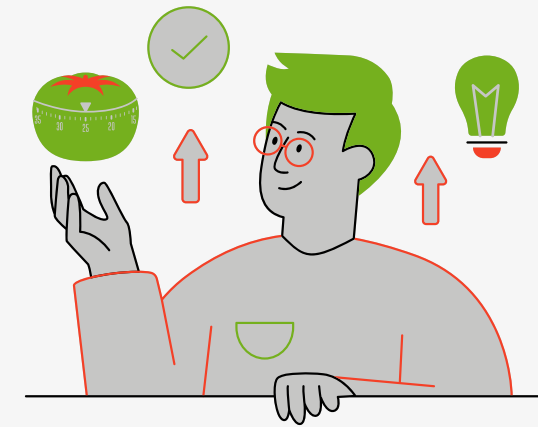
# QUÉ ES EL SSEO?



El Servicio Social Estudiantil Obligatorio es una práctica que deben realizar los estudiantes de educación media, específicamente en los grados 10° y 11°, como parte de su formación integral. Este servicio, regulado por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, busca integrar a los jóvenes en la vida comunitaria, promoviendo valores como la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad social.

Es un requisito indispensable para obtener el título de bachiller y se lleva a cabo mediante proyectos que abordan problemáticas locales, contribuyendo al desarrollo social y cultural de la comunidad.

# SERVICIO SOCIAL



## Objetivos

Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

1

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

2

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

3

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

4

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.



# MARCO TEORICO Y LEGAL





## CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SSEO

**MANUAL DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

**LA LEY 115 DE 1994- ARTÍCULO 204**

**RESOLUCIÓN 4210 DE 1996**

**DECRETO 1860 DEL 3 DE AGOSTO  
DE 1994 ARTÍCULO 39**

- 
- 
- Tener presente el procedimiento, solicitudes, documentación y fechas dispuestas para ello.
  - Durante todo el proceso: comunicar oportunamente cambios, restricciones o situaciones relacionadas al funcionamiento, lugar, responsabilidades y cumplimiento de horas de servicio social.
  - Adecuada presentación personal, responsabilidad y puntualidad con los horarios establecidos en ambas modalidades.
  - Estudiantes que requieran traslado de lugar o funciones en la prestación del servicio social, deben presentarlo por escrito y previo para aprobación, especificando la situación o motivo de cambio, y la certificación de las horas elaboradas.
  - Validar las faltas de asistencias con excusa y soporte firmada por la institución educativa, padre, madre y/o cuidadores
  - El estudiante tiene derecho a ser tratado con respeto y escuchado/a oportunamente en todos los ámbitos de prestación del servicio.
  - Hacer un adecuado uso de los implementos utilizados en la prestación del servicio social en orden y optimización de los recursos.
  - La información se registra en el máster correspondiente a cada estudiante para seguimiento y aprobación de grado.
- 
- 

# PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGARES INTERNOS



## COORDINACIÓN

4 cupos

Gestión de información, sistematización, digitalización, papelería, archivo y otros propios de las acciones de coordinación  
Coordinador General



## TALLER DE MEDIOS PÁGINA 18

4 a 6 cupos

Gestión de recursos, organización, toma de registros, edición de videos, realización de material y otras acciones propias del proyecto requeridas para los procesos y comunicación de la IE.

-Tener conocimiento previos de fotografía, cámara.

Agenda semanal

A cargo de Sorelly Berrio



## PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE

4 cupos por semestre

Acompañamiento en la distribución y uso de los recursos en relación al plan de alimentación Escolar

A CARGO DE: Eliana Cataño



## PROFESORES Y ASIGNATURAS

1 cupo por docente

Gestión de información, digitalización, archivo, sistematización, monitorias y otros dados por el docente encargados.  
Docentes que soliciten el acompañamiento



## SECRETARÍA

2 cupos

Gestión de la información, sistematización, digitalización, archivo y otros propios de las acciones de secretaría.

Secretaría Paola Serna



## BIBLIOTECA

2 cupos

-Organización del espacio físico Biblioteca

-Acomodación de libros según directrices de bibliotecario y otras acciones de biblioteca

Bibliotecario Alexis Cury



## PSICOLOGIA Y UAI

4 cupos

Gestión de información, recursos y comunicaciones propios de cada profesional -Realización de material didáctico y comunicativo para cada área o profesional.

UAI-PEEP



## CAFETERIA

2 cupos

Uso adecuado de microondas, realización de fila y turnos, cuidado del espacio físico y manejo de residuos. Durante descansos



## PROYECTOS DEL COLEGIO (OBLIGATORIOS Y OTROS)

**Proyecto Morales- Liderazgo**

**Proyecto de Educación Vial**

**Proyecto de Ocio y tiempo libre**

**Proyecto de Educ. Sex y Construcción de Ciudadanía-PESCC**

**Proyecto de prevención SPA**

**Proy. democracia escolar y Mediación Escolar**

**Proyecto Sostenibilidad Ambiental-PRAE**



## JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA-JEC

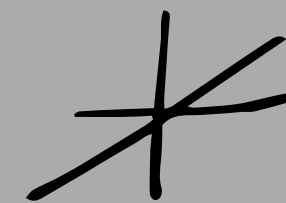
Todos los estudiantes de 10 y 11 que lo requieran y se inscriban, para el fortalecimiento de las acciones extracurriculares.

Participación activa de las actividades planteadas dentro de cada espacio que conforma el proyecto de Cátedra de Teatro: Mundos posibles (reúne JEC y Taller de Medios)

Gestión de recursos, organización, replicas en jornada académica, presentaciones, toma de registros, edición de videos, realización de material y otras acciones propias del proyecto requeridas para los procesos y comunicación de la IE.

Coordinación Técnica

# PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGARES EXTERNOS



IE, Centros Educativos, grupos, organizaciones o entidades en donde se requiera la participación de nuestros estudiantes. Aquí son muy amplios los campos de participación, para lo cual se privilegiará aquellos que los mismos estudiantes sugieran desde sus propios lugares y acordes con el sentido legal e institucional

- Corporación infantil de poesía Paraísos de color
- Centro educativo Paraísos de color
- Planetario de Medellín-Parque Explora
- Biblioteca Castilla Comfenalco
- Comfama de Pedregal-Comfama
- Biblioteca Aranjuez Comfama

**ACCIONES SOCIALES QUE  
CONTRIBUYAN A LA COMUNIDAD**

# PROCEDIMIENTO



1

## PRIMERA ETAPA

### INDUCCIÓN, BUSQUEDA E INSCRIPCIÓN

Participar en la inducción.  
Búsqueda de lugar.  
Documentos: Inscripción, convenio y hoja de registro asistencia.

3

## TERCERA ETAPA

### REALIZACIÓN Y EVIDENCIAS DEL PROCESO

Prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el lugar seleccionado. Llenar planilla de asistencia con fecha, actividad, tiempo, observaciones y firma de la persona encargada. Tomar 3 fotos significativas durante la prestación del SSEO

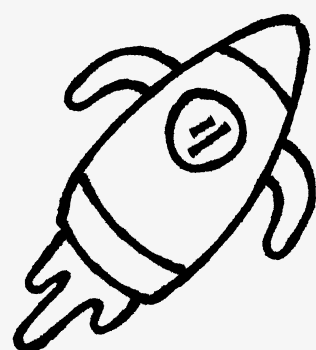
[coordi.tecnica@iecolegiolyola.edu.co](mailto:coordi.tecnica@iecolegiolyola.edu.co)

2

## SEGUNDA ETAPA

### PRESENTACIÓN DE FORMATOS

Formatos diligenciados debidamente:  
inscripción y convenio  
Lugar, dirección, actividades, encargado, horarios (no mas de 3 horas diarias)  
Nota: Importante para la activación de Póliza.



4

## CUARTA ETAPA

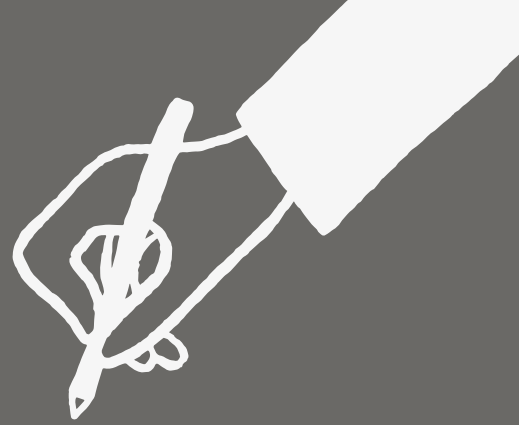
### ENTREGA FINAL

Entrega de formato de asistencia diligenciado con firmas.  
Se anexa carta en papel membrete cuando el lugar es externo al Colegio Loyola.





# EXPERIENCIAS



## PROYECTO MORALES



## CORPORACIÓN DE POESIA



## PLANETARIO DE MEDELLIN



## JEC



El "Servicio Social Estudiantil Obligatorio" que deben prestar los estudiantes de los grados: 10° y 11°, contemplados en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, en los artículos 39 y, eventualmente, del artículo 66 del Decreto 1860 de 1994 y del conjunto de la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se constituye para nuestros jóvenes en herramienta y parte de su formación integral, ya que los principios de participación social y comunitaria, compromiso, solidaridad, equidad, formación y responsabilidad, entre otros, son parte de nuestra propuesta pedagógica.





# GRACIAS

